



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "APOYO ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA".-

EXENTO

DECRETO N° 3289 /2019.-

ARICA, 08 DE MARZO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 463, de fecha 26 de febrero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "APOYO ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA"; Memorandum N° 258, de 04.03.2019, de la Secplan; Ordinario N° 704, de fecha 07 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4352, de fecha 07 de marzo de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el deporte y la participación de sus diferentes asociaciones deportivas en competencias nacionales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, educación y cultura, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación Atlética de Arica por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.
- b. Que, la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario apoyará con Pasajes Aéreos de Arica - Santiago – Arica, para representantes de "Asociación Regional Atlética Arica y Parinacota", en el marco de la participación en el Campeonato Nacional de Lanzamientos evento que se desarrollará en la ciudad de Chillan – Chile, por lo que se justifica la aprobación del programa denominado "APOYO ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA", requerido a través de ordinario N° 463, de 2019;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA Y PARINACOTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL ATLÉTICA ARICA Y PARINACOTA.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario - Departamento de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: Marzo 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el deporte y la participación de sus diferentes asociaciones deportivas en competencias nacionales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, educación y cultura, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación Atlética de Arica por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.

2.2.- DESCRIPCIÓN	<p>La iniciativa ejecutada directamente por la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es el apoyo con Pasajes Aéreos de Arica - Santiago - Arica. Para representantes de "Asociación Regional Atlética Arica y Parinacota", en el marco de la participación en el Campeonato Nacional de Lanzamientos evento que se desarrollará en la ciudad de Chillan - Chile, el día 15 y 16 de marzo del presente año.</p> <p>El programa pretende prestar apoyo a la Asociación Deportiva Regional Atlética Arica Parinacota por su gran éxito en los últimos años en la participación en campeonatos de marcha a nivel nacional e internacional.</p> <p>La Asociación Deportiva Regional Atlética Arica – Parinacota es una institución sin fines de lucro que a través del deporte busca mejorar la calidad de vida de la comunidad Ariqueña y a través de su esfuerzo representar y dar el sitial que nuestra ciudad se merece.</p> <p>Los gastos de estadía, de alimentación y traslados internos, serán asumidos por la "Asociación Deportiva Regional Atlética Arica y Parinacota".</p>
-------------------	---

III.- OBJETIVO GENERAL:

3.1. GENERAL	Contribuir al desarrollo del deporte en la comunidad Ariqueña mediante el apoyo de pasajes aéreos a fin de participar en el Campeonato Nacional de Lanzamientos a desarrollarse en la Ciudad de Chillan.
3.2. ESPECIFICO	<p>- Fomentar la disciplina del lanzamiento en la comuna de Arica como una manera mejorar el nivel de competición.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <math display="block">\frac{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos ganados 2018})}{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos asistidos 2018})} * 100</math> </div>

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:

4.1.- HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Asesoría Técnica						
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes Aéreos Arica - Santiago - Arica.</td> <td style="text-align: right;">1.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.000.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ - 1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes Aéreos Arica - Santiago - Arica.	1.000.000	Total	1.000.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Pasajes Aéreos Arica - Santiago - Arica.	1.000.000						
Total	1.000.000.-						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 5 Programas Recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Aéreos Arica - Santiago - Arica.	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros)	1.000.000
Valor Total \$			1.000.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CDR/LCP/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)